formacion de dicho presupuesto ó luego de aprobado acuerde verificar el Ayuntamiento en el sitio que se solicita y demas que considere necesario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman certifica

Ramon Ros — Vicente Payol

Juan Camps — Geronimo Conrado

Vicente Riera — Vicente Segura

Miguel Vilanova Secro

El Presidente — En el pueblo de Mollet á cuatro de Octubre de
" Vicente Payol — mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores
" Narcis Santamaria — res del Ayuntamiento que al margen se espresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr.
" Vicente Riera
" Vicente Segura
" Juan Camps
" Geronimo Conrado — Alcalde D. Ramon Ros Parellada, este señor declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de haber recibido de la Depositaria de fondos provinciales la carta de pago de las atenciones de primera enseñanza del 4º trimestre del ejercicio de 1895-96 la cual importa la suma de 515'63 ptas. Del Ayunto

acuerda quedar enterado, que se formalize en Depositaría

Dióse lectura á un oficio del Sr. Admor de Hacienda de la provincia de fecha veinte y nueve del pojdo. Agosto manifestando que el reparto de líquidos y cereales de este pueblo de 1891-92 obra en el archivo de aquellas oficinas provinciales y que para su devolución es preciso que se autorice en forma á una persona que lo recoja previos las formalidades debidas. El Ayuntº acuerda autorizar como autoriza al Secretario D Miguel Vilanova Prat para que pase á aquellas oficinas provinciales á recoger el referido reparto.

Seguidamente se dió cuenta de otro oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia manifestando que se le remita informada como proceda la instancia que presentó en el Gobierno D Jaime Casanova contra el reparto de consumos de este pueblo correspondiente al actual ejercicio. El Sr. Alcalde manifestó que el servicio reclamado se había cumplido ya el dia diez y siete del pojdo. Septiembre y era muy extraño que se hubiese extraviado. El Ayuntº acuerda que el Sr. Alcalde y Secretario pasen á las oficinas del Gobierno civil y visiten al Gobernador si preciso fuere hasta indagar si se hallan dichos documentos y las causas de su extravío ó si no se encuentraren

Se dió lectura tambien á otro oficio del Excmo.

Gobernador militar de este Dº. Cuerpo de Ejército manifestando que se le informe si en este término municipal hay algun terreno llano ó ondulado que tenga cuatro kilómetros de longitud por uno de anchura que no dueño se preste á cederlo en venta ó arriendo para utilizarlo en el tiro para la Artillería. Y el Ayunto. acuerda se informe á aquella Autoridad militar que en este término no no hay el terreno propio para lo que se interesa

Acto seguido se aprueba el contrato de encabezamiento del derecho de matanza de los cerdos que se degüellen en este pueblo para expender sus carnes al público durante el actual año económico actual de 1896-97 celebrado en esta fecha con el gremio de tenderos y abaceras por el precio de dos mil diez pesetas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman certificó.

Ramon Roi

Vicente Pujol

Vicente Riera

Vicente Segura

Miguel Vilanova Ferro